

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Pasa a Despacho de la señora Juez informando que se recibió memorial del apoderado **JUAN DIEGO ESCOBAR ARIAS** en el cual solicita copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, grabación de la audiencia del artículo 77 y 80 del CPL y la SS, auto de estese a lo resuelto por el superior y el auto que aprueba y liquida costas, en el proceso que se tramitó en este despacho bajo Radicado **2020-163**. Sírvasse proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 345

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por la señora **OLGA BEATRIZ ARCE VARGAS** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** y la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.** y se ordena expedir las copias de las piezas procesales solicitadas en el memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 024 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 15 de febrero de 2022.*

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria